



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 13-11-2018

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión: 03-12-2018



2018-15713

Folio: 2018-15713

Certificado de ingresos: 2018-395229

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRACCIONADORA INDEPENDIENTE S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE ABRIL DE 2019**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990332	VIVIENDA INTERES SOCIAL	15	41.47	0.00	0.00		15,041.17
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	15	41.47	0.00	0.00		1,504.12
1990332	VIVIENDA INTERES SOCIAL	13	52.58	0.00	0.00		16,528.00
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	13	52.58	0.00	0.00		1,652.80
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	9	47.55	0.00	0.00		3,449.28
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	9	47.55	0.00	0.00		344.93
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	8	58.40	0.00	0.00		3,765.63
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	8	58.40	0.00	0.00		376.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	2,200.74	0.00	0.00		3,547.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,200.74	0.00	0.00		3,547.59
TOTALES			4,401.48	0.00	0.00		\$ 49,757.67

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

914 MIGUEL A VEGA SAENZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-12-2018 13:13:14

Usuario: AMEJABORJA

Dirección: null

302c021426fccaf60c2f212ec1f851ca12a390dd6f994630021416b722226eeca2f40636467e39b769844cc5984b

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.